



**IOFL.01 INSTRUCCIÓN
OPERATIVA DE FLOTA
REVISIÓN DE VEHÍCULOS**

Código IOFL.01	1ª Edición 23/04/2018	Revisión Vigente 2
Nombre del fichero	Instrucción Operativa de Flota. Revisión de Vehículos	
Ruta del archivo	SharePoint SSGG / Logística y Flota / Flota	
Palabras clave	Accidentes, Incidentes, Averías, Pinchazos, Revisiones, Neumáticos	

Resumen del contenido

Descripción de las acciones a llevar a cabo para la realización del mantenimiento preventivo (revisiones periódicas) de los vehículos pertenecientes a la flota de Cruz Roja en la Comunidad de Madrid.

Flujo del documento

	Nombre / Puesto	Fecha / Firma
Realizado		
Resp. Actualización y Mantenimiento	Iñigo González-Posada – Resp. Logística y Flota	Ene. 2019
Aprobado	Rubén Carrasco – Director Servicios Generales	Ene. 2019
Aprobado	Consejo de Dirección	Feb. 2019

Otros Procedimientos Relacionados

IE06 (Socorros y Emergencias); PFLO.02 Procedimiento de Averías, Accidentes y Pinchazos; Política de Gestión de Flota de CRECAM

Control de la distribución

Copia	Nombre	Puesto	Organización
01 - Digital	Toda la Organización	-	Cruz Roja Española

Registro de Cambios

Revisión	Fecha	Páginas afectadas	Notas y razones del cambio
v2	30/08/2022	Todo el documento	Actualización formato y contenido vario

Índice

Descripción del Documento	4
Responsabilidades	4
Alta de incidencias.....	5
Descripción de las actividades	5
Anexo I. Hojas de Revisión	7

Descripción del Documento

1. Objeto

Esta Instrucción tiene por objeto establecer la sistemática para la realización del mantenimiento preventivo de los vehículos pertenecientes a la flota de Cruz Roja en la Comunidad de Madrid, sirviendo como norma de mayor categoría en caso de realizarse procedimientos derivados, pudiendo estos ser igual o más restrictivos, nunca menos.

2. Alcance

Todos los vehículos de la flota de Cruz Roja en la Comunidad de Madrid, tanto en propiedad como en renting, que se encuentren en cualquiera de las sedes y/u oficinas.

Responsabilidades

Área de Logística y Flota

- Realizar, supervisar, coordinar y/o apoyar todas las acciones relacionadas con el mantenimiento preventivo de la flota.
- Establecer los medios y facilitar las labores de mantenimiento preventivo que se deben de llevar a cabo en los vehículos.
- Coordinación con las Oficinas y Departamentos responsables de los vehículos para la realización de las acciones de mantenimiento preventivo correspondientes.
- Resolver las incidencias de mantenimiento que se hayan recibido a través de la aplicación de gestión de incidencias.

Directores/as Autonómicos/as y Técnicos/as y Mandos Intermedios a cargo de algún vehículo

- Podrá designar un/a Responsable de vehículos en quien delegar las presentes funciones.
- Velar porque los usuarios de los vehículos realicen la revisión, cumplimentando la correspondiente hoja de revisión, y rellenan las hojas de ruta.
- Dar de alta la incidencia en la aplicación de gestión de incidencias.

Responsable de vehículos

- Realizar las labores relacionadas con el mantenimiento preventivo de vehículos que le sean delegadas.

Usuarios de los vehículos

- Antes de utilizar un vehículo, realizar una breve inspección visual del estado del vehículo, pudiendo utilizar para ello la "ficha de revisión de vehículos".
- Comprobar que el vehículo dispone de la documentación necesaria (Fotocopia de Permiso de Circulación y Ficha Técnica).
- Anotar las deficiencias detectadas y dar de alta la incidencia correspondiente.
- Mantener el vehículo en perfecto estado de uso y velar por la correcta utilización de todos sus elementos, así como cumplir con las normas de circulación en todo momento.

Alta de incidencias

Siempre que en este documento se indique que hay que dar de alta una incidencia, se deberá realizar de la siguiente manera:

1. Acceder a <https://cruzroja.movilgmao.es>
2. Una vez en la página:
 - 2.1. Si ya se dispone de permiso para la aplicación de incidencias de GMAO, acceder con el correo electrónico personal (correo@cruzroja.es),
 - 2.2. Si se necesita acceso, contactar con flotamadrid@cruzroja.es.



The image shows a login form for Cruz Roja. At the top center is a large red cross logo. Below it are two input fields: 'Email' and 'Contraseña'. Below the 'Contraseña' field is a checkbox labeled 'RECORDAR CONTRASEÑA'. At the bottom are two buttons: 'REGISTRARSE' (light grey) and 'CONECTARSE' (red).

3. Alta de incidencias:
 - 3.1. Seleccionar el contrato "VEH",
 - 3.2. Clicar en "Crear Incidencia",
 - 3.3. Completar los pasos del formulario,
 - 3.4. Se recomienda incluir una fotografía para agilizar las gestiones.

Esta aplicación permite el alta incidencias desde un dispositivo móvil. Para ello hay que seguir los mismos pasos, pero desde el navegador del dispositivo.

Descripción de las actividades

Mantenimiento preventivo de Ambulancias

- Al iniciar cada guardia y antes de arrancar el motor, realizar la revisión mecánica del vehículo siguiendo los puntos establecidos en la hoja de revisión editada por Socorros y Emergencias.
- Desconectar el vehículo de la fuente eléctrica externa, arrancarlo y dejarlo unos minutos encendido, sobre todo durante el invierno, para favorecer el calentamiento de todos los sistemas mecánicos.
- Se podrá realizar una vuelta circulando para favorecer el punto anterior, así como comprobar estado de frenos, dirección y otros sistemas antes de una conducción de urgencia.

- Una vez completados los puntos anteriores, detener el motor del vehículo y enchufarlo de nuevo a la fuente de alimentación externa.
- Mientras el vehículo esté estacionado en base, deberá permanecer con el motor parado y enchufado a la fuente eléctrica externa.
- En aquellos vehículos que dispongan de sistema de retirada de llave con motor encendido, este sistema se utilizará siempre que para la seguridad de la intervención sea imprescindible que las luces prioritarias estén encendidas.

Mantenimiento preventivo del resto de flota

- Si el vehículo dispone de toma eléctrica para el mantenimiento de equipos, asegurarse de que esté enchufado mientras permanece estacionado.
- Revisión del vehículo, con una periodicidad mínima semanal, siguiendo la ficha de revisión de vehículos, incluyendo elementos mecánicos y de carrocería.
- Comprobación semanal de la limpieza exterior e interior.
- Semanalmente se deberá arrancar el vehículo y, dentro de las posibilidades, circular con él para evitar la descarga de la batería.
- Si el vehículo dispone de emisora, asegurarse de que queda apagada.
- Comprobación quincenal de la presión de los neumáticos.

